COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 12/2024

INFORME COMPLEMENTARIO

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular del COMFAER N° 535 de fecha 17 de Noviembre del corriente año, integrado por los siguientes Señores Oficiales; **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES, TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO, TTE 1° AVL MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA, TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA, STTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA, STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA,** y la **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR,** a los efectos de Evaluar las observaciones realizadas por la DNCP respecto al Proceso de la Contratación Directa N° 12/2024 para la **"Contratación de servicio de Mantenimiento y Reparación de Elevador tipo Tijera – Ad Referéndum", con ID N° 436.850**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio mencionando que el presente informe complementario se realiza de conformidad a las observaciones por parte de la DNCP como se indica:

1) **Capacidad Legal:** *No se visualiza el análisis/evaluación del inc. m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021 dentro del informe de evaluación.*

   - A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el oferente **Oleo Hidráulica SA** ha proporcionado satisfactoriamente dichas documentaciones, y el mismo no posee impedimento alguno para ser contratado.

2) **Análisis de precios ofertados:** *Se menciona la Resolución DNCP 1890/19 como norma de cumplimiento, sin embargo la normativa vigente es a Resolución DNCP 1890/2020 para dicho apartado.*

   - Para el presente comentario debido a un error involuntario fue transcripto la Resolución DNCP 1890/19, debiendo ser la Resolución DNCP 1890/20.

3) **Informe de Evaluación:** *Se menciona dentro de dicho documento la descripción del "Lote N° 1 PGA", sin embargo en el SICP, en el marco del adoptado por la convocante es "Por el total".*

   - Del análisis con respecto a la evaluación de la oferta, el mismo fue respectivamente realizado por el total, debido a un error involuntario fue descrito como *"Lote N° 1 PGA"*

4) **Certificado de Producto y Empleo Nacional:** *Se solicita aclarar el análisis descrito en dicho apartado, teniendo en cuenta que la oferta del oferente en competencia es la más baja según el CCO.*

- El oferente **Oleo Hidráulica S.A.** cumple con lo establecido en la página N° 18 del PBC con respecto al CPEN, proveyendo de dicha documentación en fecha y hora tope de la presentación de ofertas, el cual menciona como sigue; "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*"

5) **Margen de Preferencia local:** *No se visualiza la mención del análisis/evaluación dentro del informe, debido a que se encuentra contemplado en el PBC*

- El oferente **Oleo Hidráulica S.A.** se distingue como el único oferente que ha presentado la propuesta más competitiva en el análisis actual. Además, ha proporcionado el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) dentro del plazo establecido, lo que le permite beneficiarse del margen de preferencia según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6) **Informe de Evaluación:** *No se visualiza el análisis/evaluación de las "Especificaciones Técnicas dentro del informe", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19*

	Oleo Hidráulica S.A.
Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas	Cumple

- El oferente **Oleo Hidráulica S.A.** se ajusta a las especificaciones técnicas, normativas y requisitos establecidos por la convocante, conforme al servicio solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En virtud de esto, el comité concluye que la empresa cumplirá con sus responsabilidades en caso de ser contratada.

7) **Cuadro de Precios Adjudicados:** *No se refleja/visualiza los precios totales en los ítems 1-2-3 y 4, tal como se ha cargado en el SICP, en el módulo de Detalles del Proveedor adjudicado-Productos / Servicios.*

- En relación a los precios adjudicados, se adjunta una planilla optimizada con respecto al SICP, que aborda las observaciones señaladas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) respecto a la suma de los ítems N° 1, 2, 3 y 4.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 12/2024

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día jueves 30 de noviembre del año dos mil diez veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER – PRESIDENTE DE COMITÉ

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Adquisicion de servicio de mantenimiento y reparacion de elevador tipo tijera del radar, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo:									
						ÓLEO HIDRÁULICA S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**U. de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	73152101-9981	Mantenimiento de bomba hidraulica a engranaje de unidad principal para plataforma tipo tijera							**1.483.028**
1.1		Ajuste	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	144.150	144.150
1.2		Pulido de Eje	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	513.454	513.454
1.3		REPUESTOS							
1.3.1		Ruleman 10150-RR	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	111.515	111.515
1.3.2		Reten 1112- AA	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	65.365	65.365
1.3.3		Seguro 0,5- AT	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	49.365	49.365
1.4		INSUMOS							
1.4.1		Lavado	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	112.958	112.958
1.4.2		Aceite para montaje	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	67.117	67.117
1.4.3		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	419.104	419.104
2	73152101-9981	Mantenimiento de bomba hidraulica engranaje de unidad secundaria							**2.389.724**
2.1		Ajuste	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	104.604	104.604
2.2		Puesta en marcha	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	471.948	471.948
2.3		Pulido de Eje	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	518.977	518.977
2.4		REPUESTOS							
2.4.1		Ruleman 11150- RR	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	111.267	111.267
2.4.2		Reten 1115- AA	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	170.310	170.310
2.4.3		Seguro 0,5- AT	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	49.482	49.482
2.5		INSUMOS							
2.5.1		Lavado	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	97.233	97.233
2.5.2		Aceite para montaje	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	210.491	210.491
2.5.3		Acople	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	224.745	224.745
2.5.4		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	430.667	430.667
3	73152101-9981	Mantenimiento de toma de fuerza	Unidad	Evento					**2.773.578**
3.1		Ajuste	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	181.964	181.964
3.2		Puesta en marcha	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	413.052	413.052
3.3		Pulido de Eje	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	464.975	464.975
3.4		Cambio de Reparos	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	646.704	646.704
3.5		REPUESTOS							
3.5.1		Ruleman 11190- RA	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	116.376	116.376
3.5.2		Reten 1120- AR	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	114.929	114.929
3.5.3		Seguro 0,5- AT	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	39.421	39.421
3.6		INSUMOS							
3.6.1		Lavado	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	98.390	98.390
3.6.2		Aceite para montaje	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	56.711	56.711
3.6.3		Acople	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	90.158	90.158
3.7		Fabricación de Juntas	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	136.094	136.094
3.8		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	414.804	414.804

4	73152101-9981	Mantenimiento de motor a combustion de generador electrico							**3.331.849**
4.1		Ajuste	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	426.280	426.280
4.2		Puesta en marcha	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	303.534	303.534
4.3		Cambio de Reparos	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	628.980	628.980
4.4		REPUESTOS							
4.4.1		Juego de carbones	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	114.452	114.452
4.4.2		Stator	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	328.058	328.058
4.4.3		Ruleman 1008- RR	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	117.187	117.187
4.4.4		Porta carbon	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	133.538	133.538
4.5		INSUMOS							
4.5.1		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	194.258	194.258
4.5.2		Filtro de combustible	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	121.704	121.704
4.5.3		Filtro de aceite	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	99.455	99.455
4.5.4		Aceite	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	170.158	170.158
4.5.5		Correas	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	166.933	166.933
4.5.6		Mano de Obra	Unidad	Evento	1	Unidad	Evento	527.312	527.312
TOTAL									**9.978.179**

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER – PRESIDENTE DE COMITÉ